

RIO GALLEGOS, 20 de septiembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 0101.270/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 467/21 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura Comunicación Gráfica y Taller II, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Comunicación Social y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Mg. Alicia AGÜERO, al Lic. Cristian BESSONE y a la TUCS Andrea ALVARADO como titulares, al Mg. Alfredo FERNANDEZ como suplente y al consejero alumno Ángel TORRES en calidad de vedor;

QUE se cuenta con los Formularios de Inscripción del postulante Carlos Javier ARIAS;

QUE obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la designación del alumno Carlos Javier ARIAS;

QUE la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 068/21 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

POR ELLO:

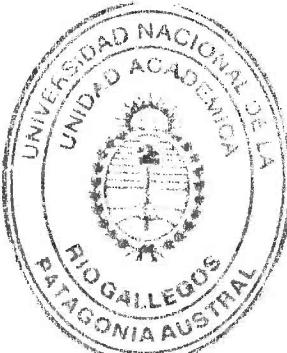
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al estudiante Carlos Javier ARIAS (D.N.I. N° 30.541.722) como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura “Comunicación Gráfica y Taller II”, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 20 de septiembre de 2021 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG